

STESV
202633600898771
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 25 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1762 de 2021. "INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". Respuesta a su Derecho de Petición radicado IDU 202618500912272 y BTE 4093862026 Solicitud avance puente Calle 153–

Respetado(a) Ciudadano(a),

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

"El puente de la 153 con autopista norte se está demorando un montón en abrir, a veces veo de 3 personas pasando tierra de un lado a otro...no se ven los avances en esa entrega!!"

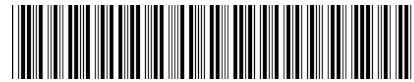
Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1737-2021, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 "De los Contratos Estatales" de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1762 – 2021, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600898771

Información Pública

Al responder cite este número

INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Al respecto, se solicitó a la Interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153 su concepto frente a la petición. Por lo cual, mediante comunicado PTE153_02-6568-26 del 24 de junio de 2026, y radicado IDU No. 202652601017142 de la misma fecha, adjunto al presente, informo:

“(…) El Proyecto de la construcción del puente calle 153 sobre la autopista norte que tiene por objeto la “CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”, y es ejecutado por el contratista de obra CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021, bajo el contrato de obra IDU 1737 de 2021, según en el último reporte semanal de personal, cuenta con el personal vinculado reportado a continuación:

		junio 15 - junio 21
	ADMINISTRATIVOS OBRA	29
PERSONAL OPERATIVO DIURNO OBRA	AYUDANTE DE OBRA	110
	MAESTRO DE OBRA	4
	OFICIAL DE OBRA	35
	INSPECTOR DE OBRA	5
	COMISIÓN TOPOGRAFÍA	9
	CONDUCTORES	4
	OPERARIOS MAQUINARIA	6
	AUXILAR DE TRANSITO	15
	BOAL	3
	PERSONAL LABORATORIO	2
	TOTAL	193

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633600898771

Información Pública

Al responder cite este número

Cabe aclarar que a la fecha el proyecto se encuentra trabajando de manera simultánea en 3 frentes de obra. Al 22 de junio de 2026, el avance en ejecución del proyecto es del 95,80%.

Sin otro particular, la Interventoría queda atenta a sus comentarios e indicaciones.(...)"

Acorde a lo anterior, se informa que el Contrato de Obra No. IDU-1737-2021, cuenta con personal vinculado en los diferentes frentes de obra activos y de acuerdo con lo reportado por la Interventoría, el proyecto cuenta con un total de 222 personas laborando, distribuidas entre personal administrativo, operativo diurno, auxiliares de tránsito, brigada de orden, aseo y limpieza, personal de laboratorio y demás equipo requerido para el desarrollo de las actividades constructivas. Dicho personal se encuentra distribuido en tres (3) frentes activos de obra.

Cabe resaltar que la obra presenta un avance de ejecución total del 95,80%, de acuerdo con el informe semanal de interventoría No 202 relacionado en la plataforma Zipa del IDU, a corte del 22 de junio de 2026.

Adicionalmente, se informa que el IDU realiza la divulgación de la información contractual y avances de sus proyectos en el sitio web https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/, la cual permite buscar proyectos por ubicación (localidad, calle, carrera), ver su fase (factibilidad, diseño, construcción, conservación), y conocer detalles como el porcentaje de avance, fechas de inicio y fin, entre otros; así mismo, esta entidad hace uso eficiente del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), donde se puede consultar todo lo referente al Contrato IDU 1737 de 2021, para el caso en concreto, a través del siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2255692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

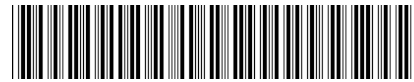
Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV
202633600898771
Información Pública
Al responder cite este número

correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-06-2026 04:36:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GOMEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: OLIVER BAEZ SANTIAGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CAMILO ANDRES GOMEZ TORRES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4